Laguna Blanca, 11 de septiembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 725

VISTOS:

- La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE		
GERMAN CASTRO (CHOFER)	AUXILIAR, GRADO 16°	VEHICULOS MUNICIPAL, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53		

MOTIVO:

Viaja a las 13:00 horas hasta el sector la Estancia Laguna Blanca, con el propósito de realizar el traslado de la Directora de Desarrollo Comunitario doña Carola Ampuero quien realizara operativo social. Posteriormente se trasladan a la estancia Aurelia del Carmen para continuar con el Operativo Social.

Posteriormente regresa a la Municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
11	SEPTIEMBRE	2023	0		
				TOTAL	0

Planta	3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cue		
х	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
ontrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
ducación			
	Rendición gastos.		

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

LLEGAS BARRIA ARIO MUNICIPAL

ERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB /cls

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicitud decreto de comisión

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

11 de septiembre de 2023, 14:29

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

Junto con saludar cordialmente, solicito decreto de comisión para: 13:00 Operativo Social en estancia Laguna Blanca.

Conduce German Castro Participa Carola Ampuero

15:00 Operativo Estancia Aurelia del Carmen.

Muchas gracias